

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

921-24

20 DIC 2024 Salta. Expediente Nº 12.547/22

VISTO la Resolución Nº D-317/23, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa al señor Pablo Exequiel LOPEZ como Becario de Formación para el Observatorio de Graduados de esta Facultad, a partir del 22 de mayo de 2023 y por el término de 1 año.

Que oportunamente se solicitó la prórroga para el Sr. López, no pudiendo continuar el trámite por extravió del Expediente

Que la presente prórroga se encuentra comprendida en lo dispuesto en Res. CS Nº 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Alumno Pablo Exequiel LOPEZ D.N.I. Nº 32.630.193, como Becario de Formación para la Carrera de Licenciatura Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para desempeñar funciones en el Observatorio de Graduados de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias) cuyo monto de estipendio mensual será equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Resolución CS. Nº 081/23), a partir del 21 de Junio de 2.024 y por el término de doce meses.

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por las Resoluciones Nº CS-504/22 y CS-081/23.

ARTICULO 3º: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución Nº CS -470/09.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a interesado y Dirección Gral. Administrativa Económica, para tu toma de razón y demás efectos.

img

DA ELINA CONDOR Secretaria Académica

Facultad de Clencias de la Salud-UNSa

LIC CARLOS ENRIQUE/PORTAL

Decano Pacadad de Ciencias de la Salud - UNSA